

Bases del IX Concurso Escolar de Planes de Negocio del Programa Académico de Administración de Empresas de la Universidad de Piura (UDEP)

“WE CAN DO IT”

I. DISPOSICIONES GENERALES

- **Organización y objetivos:**

La novena edición del concurso “We can do it”, en adelante, el CONCURSO, es organizada por el Programa Académico de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Piura. Es un concurso escolar que busca premiar a los estudiantes más destacados por su excelencia académica.

Su objetivo es promover entre los estudiantes la creación de un producto o servicio innovador y el diseño de un plan de negocio. Asimismo, busca desarrollar en los participantes el espíritu emprendedor y la capacidad de elaborar planes de negocio de acuerdo con el perfil que busca la Facultad para futuros alumnos de Administración de Empresas.

- **Condiciones del concurso:**

1. El CONCURSO está dirigido a estudiantes de quinto de secundaria de colegios públicos y privados a nivel nacional e internacional.
2. El CONCURSO consta de dos fases, la fase 1 es grupal y la fase 2 es individual.
3. La primera fase, abarca dos campos de emprendimiento: tradicional y startup; es decir, los participantes podrán proponer ideas de negocios tradicionales o no tradicionales.
 - Se define como emprendimiento tradicional a aquellas ideas de negocios que ya existen en el mercado y se comercializan actualmente. Sin embargo, para este concurso se evaluará el grado de innovación de la idea tradicional propuesta; es decir, la creatividad, originalidad y novedad del servicio o producto. Ejemplo: Un negocio tradicional son las bodegas, pero si se añade el factor innovación, la idea de negocio puede ser “la bodega móvil”, que es la bodega adentro de un vehículo vendiendo víveres a personas que viven muy lejos de centros comerciales y mercados.
 - Se define como *startup* a los emprendimientos que cuenten con el factor tecnología dentro de sus actividades de ventas, producción, distribución o servicio al cliente. Otra característica del enfoque *startup* es la innovación y creatividad de la idea de negocio que, se proyecta a mercados nacionales y en el futuro a ser implementada a gran escala.
4. Para participar, los interesados deben formar equipos de cuatro (4) integrantes (3 estudiantes y 1 docente). El docente estará a cargo del equipo y debe pertenecer a la misma institución educativa y sede. El colegio puede presentar

más de un equipo, y el docente puede representar a varios equipos de la misma sede. Cada equipo deberá presentar un único trabajo, tomando en cuenta los talleres realizados durante el desarrollo del concurso.

5. La participación en el CONCURSO ESCOLAR WCDI 2025, implica la aceptación total de las presentes bases, así como sus términos y condiciones.
6. Para ser beneficiario de la beca el estudiante debe aprobar ambas fases del concurso y obtener el mayor puntaje en el cómputo general. La primera fase del concurso representa el 50% de la calificación total, mientras que la segunda fase constituye el 50% restante.
7. Se premiará a los 3 primeros puestos:
 - Primer puesto: Beca académica que cubre únicamente el costo de las pensiones por diez (10) períodos académicos + programa de innovación* + certificado + 1 iPad para el profesor asesor (el premio es para un solo estudiante).
 - Segundo puesto: 1 Tablet para el estudiante ganador + programa de innovación* + certificado.
 - Tercer puesto: programa de Innovación* + certificadoLos 5 equipos finalistas recibirán los certificados digitales de participación.
8. La beca es intransferible.
9. La beca otorgada será válida únicamente para el Programa Académico de Administración de Empresas en el campus de Piura, así como para el inicio de clases en el período 2026-I.
10. La beca sólo se aplica al ámbito exclusivo del derecho de pensiones académicas de los períodos académicos ordinarios de pregrado y no al resto de derechos académicos vigentes durante los estudios del alumno.
11. El beneficiario de la beca, no podrá suspender ningún periodo académico de los diez (10) que serán cubiertos, de lo contrario perderá dicho beneficio.
12. Una vez obtenida la beca, el alumno deberá mantener un índice académico biperíodo mínimo de 14, o pertenecer al quinto superior para conservarla.
13. La beca se regirá según la [normativa vigente E-03](#) correspondiente a Becas Excelencia.

II. DETALLE DEL CONCURSO

El concurso consta de 2 fases cancelatorias:

- **Fase 1 (grupal):**

1. **Dinámica y evaluación:**

La fase 1 consiste en 4 etapas:

- 1.1. **Talleres:**

- Todos los equipos inscritos deberán asistir a los talleres de emprendimiento e innovación de manera obligatoria. Dichos talleres son un evento de aprendizaje para mejorar la propuesta de valor de su idea de negocio de acuerdo con los criterios de las metodologías: Modelo Canvas y Pitch (obligatorio para estudiantes y docentes).
 - Los talleres se realizarán el día 14 de junio y 28 de junio, en el horario de 3:00 p.m. a 5:30 p.m. (hora peruana), a través de la plataforma Zoom,

deberán tener la cámara prendida durante toda la sesión. Cada miembro del equipo deberá conectarse al menos 10 minutos antes del inicio del taller. La información de acceso se enviará a la dirección de correo electrónico proporcionada en el formulario de inscripción.

1.2.Presentación del trabajo:

- En la página web del concurso, estará habilitada la pestaña “Inscripción de Plan de Negocio”. En el cual deberán presentar en formato pdf. los siguientes documentos:
 - a) Presentación audiovisual (Power Point o Prezi): deberá explicar el concepto de negocio, la propuesta de valor, los clientes, los recursos y actividades clave para llevar el Plan de Negocio. La presentación debe tener como máximo 6 láminas.
 - b) Informe de la idea de negocio: debe contar con un máximo de diez (10) hojas (no incluye carátula y anexos). El formato de presentación del documento deberá descargarse de la página web del concurso.

La estructura de presentación del informe es la siguiente:

1. Carátula: nombre del equipo finalista, de los estudiantes, del profesor y del colegio de pertenencia. Mencionar la categoría y el año que están cursando.
2. Problema/necesidad y oportunidad de negocio.
3. Propuesta de valor y solución.
4. Análisis del mercado: Público objetivo y segmento de clientes. Análisis de la competencia.
5. Producto o servicio del plan de negocio.
6. Estrategias de marketing: Canales / Relación con el cliente.
7. Fuentes de Ingresos.
8. Recursos Claves: físicos, intelectuales, humanos y financieros.
9. Actividades claves: Actividades de producción, solución de problemas, actividades de plataforma y otras actividades.
10. Aliados claves.
11. Estructura de costos.
12. Anexos: Cuadros estadísticos, imágenes, fotos, etc.
13. Bibliografía.

Los documentos deberán ser enviados al correo electrónico wecandoit@udep.edu.pe hasta el 18 de julio de 2025 a las 6:00 p.m., con la siguiente denominación: “Nombre de la idea de negocio_Nombre del equipo_Nombre del colegio” (Ejemplo: NutriLunch_TrueColors_SantaMaría).

- Los trabajos grupales serán evaluados bajo los siguientes criterios
 - a) Claridad en la definición del mercado y en el análisis de la oportunidad de negocio.
 - b) Relevancia para la comunidad del problema identificado.
 - c) Grado de innovación.
 - d) Correcta redacción y claridad en las ideas expuestas.

- Las ideas de negocios o proyectos aceptados para este concurso deben tener las siguientes características:
 - a) Relacionarse con las siguientes categorías: educación, medio ambiente, gastronomía, cultura, salud, servicios, tecnología, agronegocios, consumo masivo o turismo.
 - b) Debe ser creativa e innovadora y que actualmente no se encuentre en el mercado nacional.
 - c) Debe dar solución a un problema del lugar donde se encuentre la Institución Educativa (sea ciudad, provincia, región o país).
 - d) Debe tener un mercado objetivo claro y una demanda potencial real.
- El jurado estará compuesto por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Piura, quienes evaluarán los trabajos grupales presentados. Los 5 grupos con los puntajes más altos avanzarán a la fase 2 en estricto orden de mérito.
- Los resultados de la primera fase se publicarán en la página web del concurso el 8 de agosto de 2025 a las 6:00 p.m.

1.3. Exposiciones:

- Los 5 grupos finalistas deberán exponer sus trabajos ante un jurado compuesto por especialistas en el ámbito empresarial y de innovación, el sábado 16 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m. (hora peruana). La exposición se llevará a cabo en modalidad presencial en las instalaciones de la Universidad de Piura. Es necesario que cada equipo tenga como código de vestimenta su uniforme escolar.
- La presentación será realizada por uno o dos estudiantes (duración: 7 minutos) y en la ronda de preguntas estará todo el equipo (duración: 5 minutos). Todos los integrantes del equipo deben estar presentes o conectados, según sea el caso.
- Criterios de evaluación de las exposiciones:
 1. Actitud, claridad y coherencia en la exposición: Los concursantes transmiten seguridad y persuaden a la compra del producto o servicio. Además, dan a conocer el problema a resolver, la propuesta de valor y el factor tecnología del plan de negocios. Asimismo, explican la forma como se adquiere el producto o servicio, cuál es el precio de venta y los costos de producción.
 2. Innovación y creatividad del plan de negocios: A través de la presentación, los expositores dan a conocer la innovación y creatividad del plan de negocios, como una buena solución ante el problema expuesto.

2. Inscripción al concurso:

Las inscripciones se realizarán en línea a través de la página web oficial del concurso: <http://udep.edu.pe/cceeee/programa/we-can-do-it/> El período de inscripción iniciará el 5 de mayo de 2025 a las 9:00 a.m. (hora peruana) y concluirá el viernes 6 de junio a las 6:00 p.m. (hora peruana).

Para la inscripción se registrarán los datos de cada uno de los miembros del equipo.

Fase 2 (individual)

1. Dinámica y evaluación:

Al finalizar la fase 1 del concurso We Can Do It, los integrantes de los cinco (5) equipos rendirán individualmente una evaluación académica, en donde se medirán sus conocimientos y aptitudes académicas. El examen se realizará de manera presencial el día sábado, 4 de octubre del 2025. La evaluación consta de 70 preguntas: 35 de razonamiento verbal y 35 de razonamiento matemático. Tiene una duración de 2 horas.

2. Inscripción al examen:

Las inscripciones se realizarán en línea a través del siguiente [enlace](#), desde el 18 de septiembre hasta el 28 de septiembre de 2025, hasta las 6:00 p.m. Además, se deberá pagar el derecho académico correspondiente.

La Oficina de Admisión publicará los resultados el lunes 6 de octubre a las 7:00 p. m.

III. DESCALIFICACIÓN Y PENALIDADES:

1. Presentar ideas de negocios de productos o servicios que ya se encuentren en el mercado nacional.
2. No cumplir con cualquiera de las indicaciones, requisitos y plazos establecidos en las presentes bases.
3. No cumplir con las instrucciones de la organización.
4. Los equipos de trabajo declaran conocer y aceptar las presentes Bases del concurso desde el momento de su inscripción.
5. Toda eventualidad que se presente antes, durante y después del concurso, no prevista en las presentes bases, será resuelta por la comisión organizadora del evento. Los equipos podrán contactarse al siguiente correo wecandoit@udep.edu.pe.
6. Serán descalificados aquellos estudiantes en donde se detecte intento o plagio en el examen.

IV. PROPIEDAD Y EVALUACIÓN:

1. Los participantes ceden a título gratuito e indefinidamente a la Universidad de Piura - programa de Administración de Empresas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Derechos de autor, Decreto Legislativo N° 822, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los contenidos correspondientes a las ideas del presente concurso para su ejercicio en el marco del Concurso. La Universidad, reconocerá los derechos morales de LOS PARTICIPANTES.
2. LOS PARTICIPANTES declaran contar con los derechos correspondientes para hacer el uso y explotación de los productos de propiedad intelectual e industrial (obras, presentaciones, informes, invenciones, modelos de utilidad, diseño industrial, marcas, entre otros) que contiene su emprendimiento; y, a su vez cuenta con la facultad para autorizar la comunicación pública de éstos.

3. Los estudiantes participantes autorizan el uso de su imagen y/o voz, atendiendo a que la utilización de esta será en beneficio de los estudiantes. Para tal efecto firman las presentes bases del concurso, así como, el documento denominado “Cesión de Derechos de Imagen y/o Voz”, el cual forma parte integrante de las presentes bases.

Piura, abril del 2025

Comisión Organizadora del concurso

“We can do it”

MÁS INFORMACIÓN:

Página web: <https://www.udep.edu.pe/cceeee/formacion-continua/we-can-do-it/>

Correo: wecandoit@udep.edu.pe